

Cargo: **Presidencia electa del grupo español de enfermería de TPH del *European Bone Marrow Transplant (EBMT)*** (en adelante grupo)

La duración del cargo es de **2 años**.

**La Presidencia Electa es responsable de:**

1. Estar comprometido con los valores, la misión y las actividades del grupo.
2. Promocionar al grupo.
3. Mantener una comunicación fluida con los miembros de la Junta Directiva.
4. Proporcionar soporte a los miembros del Consejo Directivo del grupo.
5. Tener acceso a teléfono y correo electrónico, así como posibilidad de vídeo conferencia.
6. Tener conocimientos de inglés que permita la comunicación con el *EBMT Nurses Group Board* y disponer de tiempo para participar en conferencias telefónicas y presenciales.
7. Representar al Presidente del grupo en aquellas ocasiones que las circunstancias así lo requieran.
8. Mantener actualizada la Base de datos con ayuda de la secretaría del EBMT.
9. Organizar y coordinar los encuentros del grupo nacional y la reunión anual en el congreso del EBMT.
10. Promover la formación de nuevos grupos de trabajo.
11. Colaborar en que la comunicación entre los miembros del grupo sea eficiente. Para conseguirlo atenderá a los encuentros que realice el grupo y adoptará una actitud pro-activa.